



**EDICTO**

**PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE ORDENANZA-NOTIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL, INCLUIDA EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACION DEL EMPLEO TEMPORAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**

Analizadas las alegaciones presentadas al resultado de la baremación de los méritos, el órgano de selección adopta las siguientes decisiones en relación con las tres alegaciones presentadas por los aspirantes:

- D<sup>a</sup> Eva María Baeza Albaladejo, en instancia de fecha 12 de julio de 2024, con número de registro de entrada 2024/10285, muestra su disconformidad respecto a los siguientes aspectos:

- Experiencia: la valoración efectuada por el órgano de selección es correcta, dado que se valora la experiencia obtenida hasta el último día de presentación de instancias, y no hasta la fecha que la interesada solicita.
- Titulación: la valoración efectuada por el órgano de selección es correcta, dado que de conformidad con las bases la puntuación de una diplomatura es 0,5, y no 0,6 como refiere la interesada.
- Cursos: la valoración efectuada por el órgano de selección es correcta, dado que el curso reclamado se realiza por una entidad privada (IMF SMART EDUCATION) y no consta en el expediente acreditación de haber sido organizado por el Instituto Valenciano de Administración Pública, por escuelas de formación de funcionarios, Universidades o por cualquier administración pública; igualmente, tampoco por sindicatos u organizaciones empresariales incluido en los planes o programas de formación para las administraciones públicas.

Por lo anteriormente expuesto, se desestima la alegación presentada.

- D<sup>a</sup> Ainhoa Rubio Hernaiz, en instancia de fecha 11 de julio de 2024, con número de registro de entrada 2024/10251, muestra su disconformidad respecto al apartado de idiomas, en este sentido el órgano de selección analiza respecto al idioma de inglés (B2) que la interesada presenta una justificación de abono de tasas y solicitud de título posterior a la fecha de finalización de la presentación de instancias. Por lo anteriormente expuesto, se desestima la alegación presentada.

- D<sup>a</sup> Ester Sales Carratala, en instancia de fecha 11 de julio de 2024, con número de registro de entrada 2024/10222, muestra su disconformidad respecto a la puntuación otorgada en el apartado de titulaciones. En este sentido el órgano de selección analiza

Firma 2 de 2	18/07/2024
Rafael Ponsoda Ivorra	
Firma 1 de 2	18/07/2024
Maria Dolores Pastor Garcia	

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	9fb36c90f2b448e88f89ae1471bf8eeb001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



la titulación aportada, valorando con un 0.8 el título de Biología por correspondencia con el nivel 3 Mecos. Sin embargo, el título de Máster emitido por “*Instituto de investigaciones Ecológicas*” no se valora dado que no se acredita que sea una titulación académica oficial. Por lo anteriormente expuesto, se desestima la alegación presentada.

Analizadas las alegaciones efectuadas sin haber modificado la puntuación otorgada, se procede a sumar la puntuación obtenida en ambas fases, siendo el resultado el siguiente:

POSICION	NOMBRE	Puntuación Total OPOSICIÓN	Puntuación Total CONCURSO	Puntuación Total
1	REUS PAREDES ESTHER	56,250	16,300	72,550
2	RUBIO CACHO ANGEL	60,000	1,300	61,300
3	VIDAL MOLINA CRISTINA	60,000	0,900	60,900
4	NICOLAS MORENO FERNANDO	56,250	2,500	58,750
5	QUIÑONES MOLLA OLGA PATRICIA	56,250	2,400	58,650
6	RUBIO HERNAIZ AINHOA	57,000	0,700	57,700
7	LLEDO MONTES VERONICA	56,250	1,400	57,650
8	SANCHEZ SAEZ MARIA JESUS	50,250	7,220	57,470
9	CLEMENTE GOMEZ INMACULADA	48,750	7,800	56,550
10	FUENTES SEGURA DAVID	52,500	2,960	55,460
11	GONZALEZ TORNERO SONIA	52,500	2,680	55,180
12	MOLLA GRACIA MARIA LUISA	52,500	2,620	55,120
13	SALES CARRATALA ESTER	52,500	2,200	54,700
14	BERNABEU MARTINEZ YOLANDA	52,500	1,800	54,300
15	PEINADO ANGULO GUSTAVO	52,500	1,600	54,100
16	GARCIA PEREZ ANDRES	52,500	1,300	53,800
17	CLIMENT VALERO LORENA	50,250	2,200	52,450
18	GUERRERO LOPEZ RAQUEL	50,250	1,650	51,900
19	COMECHÉ GUIJARRO JOSE MIGUEL	48,750	2,700	51,450
20	GALIANO VERDU MARIA CRISTINA	48,750	2,400	51,150
21	VERDU OLIVER JORDI	49,500	1,500	51,000
22	TAMAYO MESAS JOSE DAVID	49,500	1,400	50,900
23	CARRATALA TORREGROSA JOSE LUIS	48,750	1,500	50,250
24	BEVIA IBAÑEZ JAVIER	48,750	1,300	50,050
25	TAMAYO MESAS JULIAN	49,500	0,300	49,800
26	GONZALEZ CAMPOS ALEJANDRA	45,750	2,300	48,050
27	LLOPIS CANTO GERMAN RAFAEL	46,500	1,500	48,000
28	SANCHEZ SENTANA JOSE MANUEL	45,750	2,000	47,750
29	SELLERS PONTE MARIA ELENA	45,000	2,200	47,200

Firma 2 de 2  
 Rafael Ponsoda Ivorra  
 18/07/2024  
 Firma 1 de 2  
 Maria Dolores Pastor Garcia  
 18/07/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	9fb36c90f2b448e88f89ae1471bf8eeb001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



30	MARTINEZ IBAÑEZ CARLOS	46,500	0,100	46,600
31	GUTIERREZ MIRA MERITXELL	44,250	2,000	46,250
32	GISBERT MOLINA JUAN MIGUEL	42,750	2,400	45,150
33	BAEZA ALBALADEJO EVA MARIA	41,250	1,900	43,150
34	MARTINEZ PEREZ MANUEL	39,000	1,800	40,800
35	PEREZ ABELLAN FRANCISCO	37,500	1,200	38,700
36	MICOLAS SCOREANCIG GABRIEL ADRIAN	37,500	1,000	38,500

De conformidad con las bases del proceso selectivo resueltas las alegaciones el órgano de selección propone para su nombramiento, en la plaza de Ordenanza notificador a la persona que ha obtenido mayor puntuación, que es D<sup>a</sup> ESTHER REUS PAREDES.



De conformidad con la Base Novena de las que rigen esta convocatoria, quedan incluidos en la bolsa de trabajo aquellos aspirantes que habiendo participado en las pruebas selectivas, hayan superado la fase de oposición, constituyéndose la bolsa de trabajo con una lista de seleccionados por orden decreciente de puntuación obtenida.

Siendo la bolsa de trabajo al siguiente:

RUBIO CACHO ANGEL	61,300
VIDAL MOLINA CRISTINA	60,900
NICOLAS MORENO FERNANDO	58,750
QUIÑONES MOLLA OLGA PATRICIA	58,650
RUBIO HERNAIZ AINHOA	57,700
LLEDO MONTES VERONICA	57,650
SANCHEZ SAEZ MARIA JESUS	57,470
CLEMENTE GOMEZ INMACULADA	56,550
FUENTES SEGURA DAVID	55,460
GONZALEZ TORNERO SONIA	55,180
MOLLA GRACIA MARIA LUISA	55,120
SALES CARRATALA ESTER	54,700
BERNABEU MARTINEZ YOLANDA	54,300
PEINADO ANGULO GUSTAVO	54,100
GARCIA PEREZ ANDRES	53,800
CLIMENT VALERO LORENA	52,450
GUERRERO LOPEZ RAQUEL	51,900
COMECHÉ GUIJARRO JOSE MIGUEL	51,450
GALIANO VERDU MARIA CRISTINA	51,150
VERDU OLIVER JORDI	51,000
TAMAYO MESAS JOSE DAVID	50,900
CARRATALA TORREGROSA JOSE LUIS	50,250

Firma 2 de 2  
Rafael Ponsoda Ivorra  
18/07/2024

Firma 1 de 2  
Maria Dolores Pastor Garcia  
18/07/2024

 Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	9fb36c90f2b448e88f89ae1471bf8eeb001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



BEVIA IBAÑEZ JAVIER	50,050
TAMAYO MESAS JULIAN	49,800
GONZALEZ CAMPOS ALEJANDRA	48,050
LLOPIS CANTO GERMAN RAFAEL	48,000
SANCHEZ SENTANA JOSE MANUEL	47,750
SELLERS PONTE MARIA ELENA	47,200
MARTINEZ IBAÑEZ CARLOS	46,600
GUTIERREZ MIRA MERITXELL	46,250
GISBERT MOLINA JUAN MIGUEL	45,150
BAEZA ALBALADEJO EVA MARIA	43,150
MARTINEZ PEREZ MANUEL	40,800
PEREZ ABELLAN FRANCISCO	38,700
MICOLAS SCOREANCIG GABRIEL ADRIAN	38,500

De conformidad con la Base Décima, la persona aspirante propuesta por el Órgano de selección deberá aportar, en el plazo de 10 días hábiles desde que el siguiente a la publicación del presente edicto, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas haciéndoles saber que, contra la presente propuesta de resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Firma 1 de 2  
Maria Dolores Pastor Garcia  
18/07/2024  
Firma 2 de 2  
Rafael Ponsoda Ivorra  
18/07/2024

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fb36c90f2b448e88f89ae1471bf8eeb001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	